

V. Segundo año en que Ayuntamiento la guerra de Manila q  
ofran el Ayuntamiento de Manila q la villa q la  
de Madrid. Ayudado de esa villa sobre la cobranza  
de lo qto q que le pertenezca de en diez en salmos de  
Mazza con pueblos q desde principios de junio de  
mil seiscientos cincuenta y tres hasta fin septiembre  
del mismo año de lo q que resulta estar el cargo q  
qual contadura q por esos años en q legalmente ha dada  
luego de una conformidad lo q probaban q probaba  
ron y mandaron de la misma testimonio de qdo q  
vivian q que respecta de hacer qusto sacar facer  
a lo force de qdo q qd. q los ochocientos q que  
se acuerda q qd.  
sea a los Ayuntamientos q de mas díos q no se fijaron  
esta villa q qual fijase el ultimo de Abril del  
presente año q para como para empoder a D. M.  
cos de Vizcaya R.M. de esta encomienda q  
ta d. q cuenta q tu mío como se manifiesto a las  
reudas qunca q del ultimo resuelto dado q dho D.  
Mazca. dñe luego a considerar q qd. q qd. q qd.  
viva o favor del mío qdo como tal R.M. q para a  
dho qd.  
dho qd.  
en la fama qd.  
qdo D. Joseph Diaz de Oviedo qd. qd. qd. qd.  
D. Juan Leonor. Ayudado qd. qd. qd. qd.  
qdo Causa de qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.  
qdo qd.  
qdo qd.  
qdo qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd. qd.

J. Palomino Obispo de Mazca  
y Joseph Ruiz Caballero  
y Joseph Ruiz de Galdaraga  
y Antoni  
Juan de Moya Alvarado